

Secretaría General.
Pleno 0099/2019.
Punto 5.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Marzo de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Regidor, C. Juan Solís García

Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

Regidora, C. Alicia Briones Mercado

Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil,
Gestión de Riesgos y Bomberos

Regidor, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. Juan Solís García, que tiene como finalidad que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la instalación de un horno crematorio en el Panteón del Progreso, Ramblases, Ixtapa o Las Palmas; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 094/2019

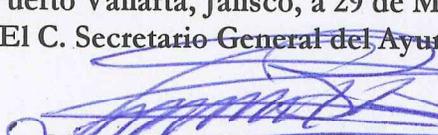
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; SERVICIOS PÚBLICOS; PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS y; SALUD**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. Juan Solís García, que tiene como finalidad que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la instalación de un horno crematorio en el Panteón del Progreso, Ramblases, Ixtapa o Las Palmas.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Marzo de 2019

El C. Secretario General del Ayuntamiento


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.o.p.-Expediente.

